



QUILMES, 28 NOV. 2003

VISTO el expediente N° 827-0344/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza de la Dra. Anahí Ballent, por la suma de pesos veinticinco mil seiscientos sesenta y siete (\$25.667.-), previo ingreso de los fondos pertinentes.

Que dichos montos provienen y serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

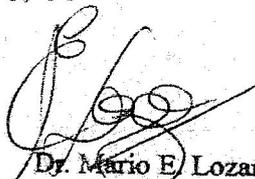
**RESUELVE:**

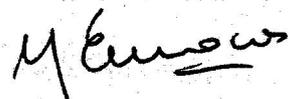
ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza de la Dra. Anahí Ballent, por la suma pesos veinticinco mil seiscientos sesenta y siete (\$25.667.-), previo ingreso de los fondos pertinentes, destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida 5.1.6, del presupuesto correspondiente al año 2003, programa 3.1 Proyecto de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N° 258/03

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES